

quales y guardias de monte aly deij de
fendy. No firmaron no mery. de

M. J. Cortes

Guia Guiller Moya Cobachy

Cuchang

Antoni =
Jungalano

Public.

En seguida de ha formal publicado y fided
en el sitio acostumbrado de esta oblation el edic
to acordado en el decreto proximo, y se encuentre
gado aly M. J. Cortes noyora. de la incluin
k end de este amaranos p. la firmanos pe

lonal, y de aucto y firmos de J. Cortes
Galano

2o. Cortes y Julia Villase Calupama a veinte y ocho de mayo
De mil ochocientos y cinco y ocho. Litema fienty en la
elab de Cortes y Villase en virtud de la ley publica en
Litema y tenal hecha con la ley una selecta by
de Cortes y Villase y Cortes. Alca. Cortes. Cortes. De
Cortes y Villase Alca. Cortes. Cortes. Cortes. Cortes. Cortes.
Cortes y Villase Cortes y Villase Cortes y Villase Cortes y Villase
Cortes y Villase Cortes y Villase Cortes y Villase Cortes y Villase
de ello q han concuerda a efecto de celebrar en

